



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: CUDAP: NOTA-UNC:0003541/2019

VISTO:

La Resolución Decanal N° 511/2019, en la que se dispone que, a los efectos de la encuadernación de las Actas de examen, promoción, rectificativas del Libro N° 140, se confeccionen en tres tomos, designándolos como 140 a, 140 b y 140 c;

Y CONSIDERANDO:

Que dicha disposición de encuadernación, fue incluida en la Resolución Decanal N° 498/2019, por lo que corresponde dejar sin efecto la Resolución N° 511/2019;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Dejar sin efecto la Resolución Decanal N° 511/2019.

ARTÍCULO 2º: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato y Secretaría Académica. Dese cuenta al H. Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, Dese al Registro de Resoluciones y archívese.

/dt